

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 85 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 11.04.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva VArgas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sr. Luis Torres Foster, Director Jurídico y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 21.03.2019
- Correspondencia recibida
- Convenio N° 28° Llamado Pavimentos Participativos
- Priorización Proyectos FRIL 2019
- Incidentes

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Informa que la Concejala, Sra. María Eliana Berríos B. justificó su inasistencia debido al fallecimiento de un familiar directo, Sra. Olga Bustos Q.E.P.D.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 21.03.2019

El Concejal Peñaloza solicita incorporar en su intervención en incidentes, señalar que la razón de la movilidad que ha habido con los alumnos de la Escuela El Rincón de Abra obedece a la conectividad y facilidad de acceso con que cuentan.

El Concejal Valdivia hace alusión a error de ortografía, en la página N° 10, dice: digan y debe decir: digna, el cual se va corregir.

Con las observaciones realizadas, los Sres. Concejales (as), presentes, aprueban en forma unánime el acta de sesión ordinaria N° 083 de fecha 21.03.2019.

Punto de Tabla

Correspondencia recibida

1.- Ord. N° 11 de fecha 03.04.2019, del Jefe del DAEM de Requínoa, mediante el cual informa que las Cotizaciones Previsionales del personal adscrito al Departamento de Educación Municipal, se encuentran canceladas a la fecha.

2.- Carta del Honorable Diputado de la República Sr. Diego Schalper Sepúlveda, mediante la cual solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal adherirse a la iniciativa de hacerse en forma voluntaria un test de drogas, con ocasión de la política pública "Elige vivir sin drogas".



El Sr. Alcalde y los Concejales (as) coinciden en señalar que no tienen inconveniente alguno en realizarse el test, sin embargo, el Concejales Peñaloza acota que si quieren dar una clase de moral, de cómo debe ser el servicio público en el país, deben partir por ellos, quienes en este último tiempos están bastante cuestionados.

3.- Memo N° 237 de fecha 04.04.2019, de Dirección de Obras, mediante el cual remite nómina con anteproyectos, subdivisiones, y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de marzo de 2019.

4.- Carta de fecha 03.04.2019 del Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Libre Requínoa, mediante la cual solicitan cambio de fecha de funcionamiento de la Feria Libre por el feriado de Semana Santa, del viernes 19, por el jueves 18. El Sr. Alcalde manifiesta no tener inconveniente en el cambio de fecha. Solicita pronunciamiento del Concejo.

Somete a votación

Concejales Waldo Valdivia M.	A
Concejales Daniel Martínez H.	A
Concejales Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejales Sergio Cabezas Chávez	A
Concejales Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada el Concejo manifiesta no tener inconveniente para el cambio de fecha de funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa Centro, por lo que funcionará el jueves 18 de abril.

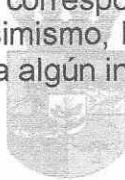
5.- Memo N° 520 de fecha 01.04.2019, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes del Sr. Wenceslao Pardo Bolvarán, domiciliado en Guillermo Shiell N° 25, comuna de Requínoa, para quien solicita exención del 100 % del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al período 2019, en virtud de lo establecido en el Art. XIII que establece "Asimismo, la exención se podrá establecer además en el caso que el propietario del inmueble tenga algún integrante de su grupo familiar que habita ésta, con algún grado de Discapacidad, Invalidez o Enfermedad Catastrófica, o el jefe de familia sea pensionado con un bajo ingreso". Adjunta Informe Social N° 35 de fecha 01.04.2019 y certificado N° 22 de fecha 01.02.2019, de la Trabajadora Social Sra. Leyla González Espinoza.

El Concejo analiza los antecedentes presentados, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación.

Concejales Waldo Valdivia M.	A
Concejales Daniel Martínez H.	A
Concejales Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejales Sergio Cabezas Chávez	A
Concejales Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba exención del 100 % del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al período 2019, al Sr. Wenceslao Pardo Bolvarán, domiciliado en Guillermo Shiell N° 25, comuna de Requínoa.

6.- Memo N° 521 de fecha 01.04.2019, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes de la Sra. María Angélica Lagos Alvarez, domiciliada en Villa Valle Central, Pasaje Los Cipreces N° 2, comuna de Requínoa, para quien solicita exención del 100 % del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al período 2019, en virtud de lo establecido en el Art. XIII que establece "Asimismo, la exención se podrá establecer además en el caso que el propietario del inmueble tenga algún integrante de su grupo familiar que habita



ésta, con algún grado de Discapacidad, Invalidez o Enfermedad Catastrófica, o el jefe de familia sea pensionado con un bajo ingreso”. Adjunta Informe Social N° 36 de fecha 01.04.2019 y certificado de fecha 01.02.2019, de la Trabajadora Social Sra. Leyla González Espinoza, además de antecedentes médicos.

El Concejo analiza los antecedentes presentados, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación.

Concejal Waldo Valdivia M.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba exención del 100 % del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al período 2019, a la Sra. María Angélica Lagos Alvarez, domiciliada en Villa Valle Central, Pasaje Los Cipreces N° 27, comuna de Requínoa.

7.- El Memo N° 572 de fecha 02.04.2019, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes de la Sra. Blanca Cecilia Acevedo Pino, domiciliada en Avda. Leonardo Murialdo N° 22, comuna de Requínoa, para quien solicita exención del 100 % del pago de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al período 2019, en virtud de lo establecido en el Art. XIII que establece “Asimismo, la exención se podrá establecer además en el caso que el propietario del inmueble tenga algún integrante de su grupo familiar que habita ésta, con algún grado de Discapacidad, Invalidez o Enfermedad Catastrófica, o el jefe de familia sea pensionado con un bajo ingreso”. Adjunta Informe Social N° 37 de fecha 02.04.2019 y certificado N° 25 de fecha 02.04.2019, de la Trabajadora Social Sra. Leyla González Espinoza, además de Credencial Registro Nacional de Discapacidad de hija, Srta. Francisca Alejandra De Pablo Acevedo.

El Concejo analiza los antecedentes presentados, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación.

Concejal Waldo Valdivia M.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba exención del 100 % del pago de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al período 2019, a la Sra. Blanca Cecilia Acevedo Pino, domiciliada en Villa Valle Central, Avda. Leonardo Murialdo N° 22, comuna de Requínoa.

8.- Carta de fecha 28.02.2019 de la empresa Servicios Generales de Arquitectura SpA, Arquitectos, quienes solicitan aprobación de nombres de Calles y Pasajes, para el proyecto de Loteo DFL 2 con construcción simultánea “El Abra – Lote A”, la cual cuenta con proyecto aprobado según Resolución de Aprobación N° 1 del 25.04.2018. Proponen 3 alternativas para casa calle y pasaje.

Adjunta Certificado N° 01 de fecha 08.04.2019 de Secretaría Municipal, el cual establece que, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 22.03.2019, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil opinó favorablemente respecto de la siguiente denominación:

- Calle A Norte: La Herrería Norte
- Calle A Poniente: La Herrería Sur
- Calle A Sur: La Herrería Poniente
- Pasaje 1: El Herrador



En atención a que corresponde al Concejo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 79, letra k) "Al Concejo le corresponderá otorgar su acuerdo respecto de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil".

Por lo tanto ofrece la palabra a los Concejales (as).

Los Sres. Concejales (as), manifiestan no tener inconveniente o reparo alguno respecto de la denominación propuesta, la cual cuenta con opinión favorable del COSOC de Requínoa.

Votación

Concejal Waldo Valdivia M.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A

En Virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa, aprueba paor unanimidad de los presentes propuesta de denominación de calles y pasaje, correspondiente a proyecto "El Abra Lote A":

- **Calle A Norte: La Herrería Norte**
- **Calle A Poniente: La Herrería Sur**
- **Calle A Sur: La Herrería Poniente**
- **Pasaje 1: El Herrador**

9.-Solicitud de Subvención Municipal, de la Unión Comunal de Deportes y Recreación, ingresada con fecha 02.04.2019, para la ejecución del proyecto "Reparación Sede Social Unión Comunal de Deportes", por un monto total de \$ 3.000.000.

El Sr. Alcalde da lectura al proyecto, el cual detalla en qué se invertirá la subvención solicitada, acota que si bien es cierto anteriormente se les entregó subvención para la compra del terreno donde han realizado reparaciones de la vivienda existente para utilizarla como sede, han hecho un buen trabajo y son evidentes las mejoras realizadas.

Sugiere dejar pendiente esta solicitud para la próxima sesión, donde se presentarán otras solicitudes.

El Concejal Cabezas señala que las organizaciones comunitarias tienen la posibilidad de postular proyectos al 6 % para actividades comunales, provinciales y regionales, sin embargo son muy pocas las que postulan. Solicita hacer difusión.

10.- Carta de fecha 10.04.2019 del C.D. Colo Colo Filial El Abra, mediante la cual solicitan subvención municipal Año 2019, por un monto total de \$ 1.150.000, para la reparación del Estadio El Abra, el cual se encuentra en pésimo estado: el portón no cierra, camarines en mal estado, se necesita cambiar ventanas, cableado eléctrico, entre otras cosas.

El Concejal Peñaloza acota que conversó con ellos, quienes le indicaron que del monto total solicitado \$ 450.000 se destinarían a mantención del generador, el resto; reparación de baños, portón y pandereta. Solicita que aun cuando la solicitud es extemporánea, acoger la petición.

El Sr. Alcalde sugiere incorporarla en la próxima sesión donde se presentará un segundo grupo de solicitudes de subvención ya que se cuenta con un saldo a favor todavía.

11.- Memo N° 197 de fecha 15.03.2019 de Dirección de Obras, mediante el cual señala que, en relación al proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa", la que actualmente se encuentra en ejecución, éste contempla el cierre de la planta

Nombre calle o pasaje	MINVU	Municipal	Comité	Costo mayor valor límite interesados (Municipal)	Costo obras adicionales interesados (obras anexas)	Costo Total)
GALVARINO	122.013.000	8.415.000	9.817.000			140.245.000
TOTAL	122.013.000	8.415.000	9.817.000			140.245.000

El Sr. Alcalde recuerda que se está postulando el Diseño para el 29° Llamado que contempla pavimentación de: Villa Fe y Esperanza – Los Boldos, Camino a CECOSF (El Descanso) y Pichigauo Camino Interior Población Nuevo Horizonte.

Punto de Tabla

Priorización Proyectos FRIL 2019

El Sr. Alcalde da lectura a Memo N° 146 de fecha 11.04.2019 de Secpla, en el cual informa que en la 1° semana de Mayo del presente año, la I. Municipalidad de Requínoa debe enviar la Cartera de Proyectos a presentar al Fondo Regional de Inversión FRIL, la cual debe ser priorizada y aprobada en sesión del Concejo Municipal.

Recuerda que de las 7 iniciativas de inversión 2 quedaron admisibles el año 2018, siendo 5 las nuevas.

	INICIATIVAS	PRIORIZACION
1	Mejoramiento Plaza de Armas Los Lirios, Comuna de Requínoa	
2	Reparación de Bacheos Varios Sectores, Comuna de Requínoa	
3	Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, Comuna de Requínoa	
4	Mejoramiento Estacionamientos, Requínoa Centro	
5	Mejoramiento Luminarias LED, Comuna de Requínoa, Etapa II	
6	Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial, Varios Sectores	
7	Mejoramiento Multicancha Villa América, Sector El Abra (evaluación)	

El Concejal Valdivia, en relación al proyecto "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios", consulta si en ese lugar se puede emplazar un loteo para solucionar problemas habitacionales que sufren tantos ciudadanos de la comuna de Requínoa. Cree que si no somos capaces de mantener en forma adecuada las áreas verdes de la comuna ve complicado el mantener un Parque Comunal. Además hay mucha gente que quedó a la deriva en el tema habitacional.

El Sr. Huenchullán acota que Bienes Nacionales entregó al municipio un terreno en virtud de un proyecto presentado por el municipio, el cual contemplaba la construcción de un Parque Comunal, por lo que cambiarlo significa hacer una nueva presentación a Bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde recuerda que hace muchos años se solicitó un estudio de mecánica de suelo, el cual arrojó que el terreno no está apto para construcción ya que es un relleno. Por lo que para sustentar una iniciativa como la propuesta requiere que se realice nuevamente dichos estudio para determinar si el terreno es apto para construir viviendas.

El Concejal Valdivia comparte que hay que comenzar por el estudio de mecánica de suelo.

El Concejal Martínez sugiere dejar la priorización para la próxima sesión de concejo, lo cual es aceptado por el Sr. Alcalde y demás Concejales (as).

Los Sres. Concejales (as) analizan la problemática del sector Las Laguna, el cual presenta seria problemática por cuanto también era inviable para construcción de viviendas.

Punto Tabla

Varios

El Sr. Alcalde informa que hay 3 proyectos FRIL, que han sido licitados y corresponde de acuerdo a la normativa vigente que el Concejo apruebe la suscripción de los respectivos contratos:

- 1.- Proyecto: Construcción Mejoramiento y Area Verde, sector Los Lirios**
Oferente Adjudicado: FDL Constructora Limitada

Monto Total: 92.898.647 iva incluido
Plazo ejecución: 70 días corridos

Luego de explicar en qué consiste el proyecto y al no haber observaciones ni consultas, somete a votación.

Concejal Waldo Valdivia M.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, incluido voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y suscripción de contrato con la empresa FDL Construcción Limitada, Rut 76.165.239-7, con domicilio en Vidal 576 Segundo piso – Curicó, para la ejecución del proyecto “Construcción Mejoramiento y Area Verde, sector Los Lirios”, por un monto total de \$ 92.898.647 iva incluido y un plazo de ejecución de 70 días corridos.

2.- Proyecto: Construcción Cancha de Futbolito Pasto Sintético Escuela Canadá”
Oferente Adjudicado: Ingeniería y Construcción INCORELL – José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
Monto Total: 94.036.999 iva incluido
Plazo ejecución: 90 días corridos

Luego de explicar en qué consiste el proyecto y al no haber observaciones ni consultas, somete a votación.

Concejal Waldo Valdivia M.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, incluido voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y suscripción de contrato con la empresa Ingeniería y Construcción INCORELL – José Carlos Orellana Bustos, Rut 76.645.225-6, con domicilio en Santa Emilia N° 275, Santa Ana de Sanchina - Machalí, para la ejecución del proyecto “Construcción Cancha de Futbolito Pasto Sintético Escuela Canadá”, por un monto total de \$ 94.036.999 iva incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

3.- Proyecto: Construcción Area Verde y Equipamiento Campamento 28 de Febrero, comuna de Requínoa”
Oferente Adjudicado: Constructora PACLAYO - Rut 76.202.478-0
Monto Total: 49.883.396 iva incluido
Plazo ejecución: 60 días corridos

Luego de explicar en qué consiste el proyecto y al no haber observaciones ni consultas, somete a votación.

Concejal Waldo Valdivia M.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala Ma. Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime, incluido voto del Sr. Alcalde, Adjudicación y suscripción de contrato con la



empresa Constructora PACLAYO, Rut 76.202.478-0, con domicilio en El Litre s/n, Rinconada de Parral – Coltauco, para la ejecución del proyecto “Construcción Area Verde y Equipamiento Campamento 28 de Febrero, comuna de Requínoa”, por un monto total de \$ 49.883.396 iva incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El Concejal Martínez solicita citar para el próximo martes 16 de abril a reunión de la Comisión de Infraestructura, a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Concejo, donde revisarán los proyectos FRIL y otros temas de relevancia.

Comité Nuevo Renacer

El Sr. Alcalde da lectura a Memo N° 610 de Dideco en el cual se informa qué revisado el listado de postulantes al Comité de Vivienda Nuevo Renacer de la Comuna de Requínoa, en el Sistema de Registro Social de Hogares, se constató que cada persona señalizada en dicha lista cuenta con un Registro Social de Hogares en la comuna.

El Sr. Torres, explica cuáles son las alternativas que se visualizan desde el punto de vista legal para efectuar el traspaso del terreno. Explica en detalle cada una.

El Sr. Alcalde señala que transferir el día de hoy es una decisión muy compleja, sin embargo el Concejo debe analizar conjuntamente con él, cuál es la mejor alternativa, en síntesis se debe definir si se va a traspasar al Comité o a SERVIU. Sugiere por lo pronto establecer un compromiso, lo cual les permitiría postular al subsidio.

El Concejal Valdivia hace historia, la cual es de larga data. Comparte que ellos necesitan una carta compromiso que les permita postular a subsidio, mientras se analiza con calma cuál desde el punto de vista legal es la alternativa más viable.

El Concejal Martínez, señala que le complica definir: ¿Cuándo la gente puede postular?, ya que lo que la gente busca es obtener una vivienda. Dejar definido con cuanto van a postular: 25.000 o 26.000 mts².

Menciona que si se traspasa a SERVIU éste contrata un I.T.O. que mide con exactitud el terreno, lo cual puede generar problemas, ya que hay un litigio de por medio. Es por ello que hay que ver cuál es la solución técnica más rentable para el Comité, dejando resguardado al Municipio. En términos legales.

Consulta ¿Deberíamos licitar la EGIS y la Empresa Constructora?.

Aclara que ellos tenían una Egis que no estaba acreditada y ahora ya tienen otra.

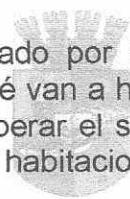
El Sr. Alcalde aclara que la donación va a tener que ser cumpliendo la totalidad de requisitos que establece la ley, por lo que el Concejo tiene que definir a quien se entrega.

El Concejal Cabezas manifiesta que hay que tener cuidado respecto de lo que se va a traspasar. Sabe que al Comité le urge tener el compromiso. Sin embargo mientras no se tenga resuelto el litigio o el tema de los deslindes no se puede concretar, ni siquiera firmar carta compromiso.

Agrega que puede ser a través de Promesa de Cesión, que debe ser un hecho futuro y cierto (plazo determinado).

El Sr. Alcalde reitera que debe quedar condicionado al cumplimiento de las normas legales vigentes, condicionado al resultado de gestiones que hoy se están realizando. En su opinión debería traspasarse al Comité.

El Concejal Peñaloza comparte lo planteado por el Concejal Valdivia en el sentido que el Concejo debe pronunciarse respecto de qué van a hacer. En su opinión se debería traspasar al Comité, teniendo en claro que hay que esperar el saneamiento legal. Hay mucha gente desde hace muchos años esperando una solución habitacional.



La Concejala Cavieres plantea que tampoco se le ha dado respuesta al Comité San Andrés. Comenta que el Comité Nuevo Renacer no existe en los Registros de SERVIU, tampoco el Comité San Andrés. Agrega que Los Socios del Comité San Andrés lo único que piden es una solución.

El Sr. Alcalde señala que si ellos cuentan con un terreno, no hay inconveniente en acompañarles a solicitar financiamiento para su compra. Podrían solicitar apoyo a un parlamentario para realizar la gestión, pero ellos deben aportar con un terreno que se encuentre en venta.

El Sr Huenchullán explica que la Promesa de Venta o Compromiso de Cesión podría ayudar a que el Comité retome el trabajo e inicien las gestiones para obtener los subsidios. Pero a su juicio el traspaso se va a dar cuando termine el litigio y cuando se realicen los trámites en Bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde propone citar a una sesión secreta del Concejo, lo cual está dentro de sus facultades, con el objeto de que los Concejales no se sientan presionados y puedan votar en conciencia.

El Concejal Valdivia manifiesta su preocupación por cuanto no se ve claridad respecto de los protocolos a seguir, no se advierte claridad por parte del Municipio. Sugiere votarlo en la próxima sesión.

El Sr. Mena señala que no va a certificar nada que no esté claramente definido y avalado por lo que la Ley establece. El Municipio tiene claro el alcance legal.

Punto Tabla

Horario disciplinas deportivas Gimnasio Municipal

Ingresa al Salón de Reuniones el Sr. Luis Medina, Coordinador de Deportes.

El Sr. Alcalde explica que invitó al Sr. Medina para que explique cómo se ha distribuido el horario para el uso del Gimnasio Municipal, esto a raíz de la petición de la Agrupación de Voleibol GIBA. Agrega que el GIBA debiera adquirir implementos y responder por lo que se le facilite en la oficina de deportes, lo que en la práctica no se da ya que se ha deteriorado, perdido y roto implementación y ellos no responden ni siquiera con una explicación.

Por otro lado señala que Boccias reclamó por el cambio de horario.

El Concejal Cabezas informa que la comisión de deportes lo analizó, sin embargo no se ha cambiado nada. Hay una propuesta que hay que oficializar. A su juicio hay que acomodar los horarios.

El Sr. Medina entrega documento que establece la programación del uso del Gimnasio Municipal por parte de los Talleres Deportivos Municipales y Externos, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 23:00 horas.

Los Sres. Concejales (as) analizan con el Sr. Medina los horarios de funcionamiento, concordando que la distribución está acorde a los requerimientos de las distintas disciplinas deportivas, entendiendo que la necesidad por ocupar el recinto sobrepasa el horario disponible.

El Concejal Valdivia señala que sin desmerecer y reconocer el trabajo realizado y los logros que ha obtenido el GIBA, considera que está generando muchos reclamos, lo cual a su juicio no es correcto ya que el municipio debe darles cabida a todos.

El Sr. Medina informa que conjuntamente con la Comisión de Deportes llegaron a un consenso respecto de los horarios para el uso del Gimnasio. Explica en detalle.

La Agrupación de Boccias comentó el problema sobre el uso del gimnasio en el IND y ellos le llamaron y preguntaron respecto de la disponibilidad para esta disciplina deportiva.

El Concejal Martínez considera que se debería incluir en la postulación al FRIL, el cierre perimetral de la multicancha ubicada en Villa Jardín, con lo cual se podría descomprimir el gimnasio municipal.

Por otro lado va a quedar en excelentes condiciones la multicancha de la Escuela Canadá, con pasto sintético, espera que se coordine su apertura a la comunidad. Comparte que hay que darle prioridad a la agrupación de Boccias en cuanto a horarios y a las series que tienen niños pequeños.

Los Sres. Concejales (as), conjuntamente con el Sr. Alcalde realizan una propuesta para modificar el horario de Boccias, por lo que el Sr. Alcalde solicita al Sr. Medina ordenar la alternativa presentada.

El Concejal Valdivia acota que GIBA tiene 3 días de 5 con horario bastante amplio, además recibe subvención prácticamente todos los años, para 2019 serán \$ 3.000.000. Sugiere invitar al Sr. Rubio para entre en una dinámica en la que entienda que hay que generar espacio para todos, no es posible focalizar en una sola organización deportiva mayor apoyo, se debe ser justo y equitativo. Aclara que esto no significa que no se reconozca los logros deportivos que han obtenido.

El Sr. Medina comenta algunas situaciones incómodas que se han generado con el Sr. Rubio, como por ej. Sacar implementación de la Oficina de Deportes sin solicitarla, no devuelven ni responden por lo destruido o deteriorado (implementación), y por último no dejan nada limpio.

El Concejal Valdivia comenta que GIBA también entrena en Villa Jardín, donde entra, prende luces, sin avisarle a nadie. Considera que es adecuado llamarlo a terreno, ya que recibe bastante ayuda del municipio.

El Concejal Cabezas sugiere citar a Patricio Rubio a reunión de Comisión de Deportes.

A continuación el Sr. Alcalde, aun cuando no está en tabla ofrece una ronda de incidentes:

Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina

1.- Informa que ayer la Comisión de Adulto Mayor se reunió con la Unión Comunal del Adulto Mayor en Requínoa para analizar la solicitud de esta organización y que es que se les entregue en comodato las dependencias del Centro Comunitario. (Salón principal – Oficina) y el comedor y otras oficinas quedarían en el municipio.

El Sr. Alcalde señala que la figura de comodato está. Le preocupa que hay programas y talleres de la comunidad que funcionan ahí.

De partida hay que analizar en conjunto, con la UCAM si están en condición de pagar gastos de consumo básicos: luz, agua, entre otros.

Por otro lado existe un programa, Podóloga en el CESFAM, el cual por razones de infraestructura funciona en el Centro Comunitario, con implementación de ellos, donde además se atiende a adultos mayores de la UCAM. Consulta si existe factibilidad que este programa continúe funcionando ahí, sobre todo los pacientes crónicos.

El Concejal Peñaloza manifiesta que se les consultó por esta situación ante lo cual la UCAM manifestó no tener inconveniente alguno para que continúe la Podóloga trabajando ahí como hasta ahora.



El Sr. Alcalde comenta la historia del recinto y cómo el municipio llegó a su adquisición.

El Concejal Cabezas manifiesta estar de acuerdo con el funcionamiento de lo que está.

El Sr. Huenchullán señala que no hay que perder de vista que el recinto es de propiedad municipal, por lo que al entregarlo en comodato debe considerarse una cláusula en que el municipio reserve para su uso determinadas dependencias.

El Concejal Peñaloza sugiere llamar a la Comisión del Adulto Mayor y a la UCAM para plantear los 4 puntos que sugiere el Alcalde y que se analice.

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos

1.- Entrega al Sr. Alcalde documento que contiene deuda del Sr. Sergio Gutiérrez, por concepto de Derechos de Aseo. Explica difícil situación que presenta y consulta factibilidad de condonación de deuda.

Alcalde explica en detalle lo que se debe hacer para lograr aplicación de la prescripción de los 5 años hacia atrás.

El Sr. Torres, explica que la prescripción debe ser declarada judicialmente

2.- Solicita limpiar acequia frente a los Acevedo (Estadio Municipal).

Alcalde, coordinará con obras menores.

3.- Comodato Villa Padre Hurtado, cuándo se va a renovar.

Alcalde, informa que el 29 de enero de amplió por 10 años, está decretado y fue aprobado por el Concejo.

Concejal Daniel Martínez Higuera

1.- Consulta cuando se va a definir por parte del Alcalde y Concejo situación del Comité Nuevo Renacer. Solicita que el Director Jurídico entregue informe en el cual se defina la alternativa que cumpla con todos los requisitos legales.

Alcalde, comparte que se debe tomar una decisión conjunta lo antes posible, para permitirles postular a subsidio.

2.- Consulta por adquisición de Vehículo para Seguridad Pública.

Alcalde, explica que se está viendo la figura más adecuada para la compra. En cuanto al personal con que se va a contar, serían ex policías, situación que va a tratar de concretar esta semana.

Agrega que en la próxima sesión estará definida la Dirección de Seguridad Pública, apoyo y personal que va a monitorear las cámaras de seguridad (en la noche) y los 2 choferes.

El Concejal Peñaloza consulta si el chofer va a cumplir también la función de Inspector.

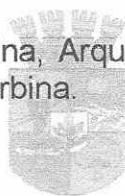
Alcalde, sí, además va a tener esa función, con todas las atribuciones que corresponden.

3.- Solicita modificar Comodato Estadio Municipal Los Lirios (C.D. Los Lirios), art. 6 pago de consumos básicos.

Alcalde señala que se derivó al Director Jurídico.

4.- Ceda el paso (Buen Samaritano), solicita colocar un foco para dar mayor iluminación, ya que está muy oscuro.

Alcalde, le solicitó a la Srta. María Joaquina, Arquitecto Secpla ver si queda excedente para colocar más focos en Las Hormigas y La Turbina.



Concejala María Victoria Cavieres Paiva

1.- Solicita ver corte de árbol en Las Mercedes, el cual reviste peligro, indica ubicación.

Alcalde, va a enviar al Inspector de Obras para evacuar informe.

2.- Solicita corte de ramas lado norte Las Mercedes, a orilla.

Alcalde, coordinará con DOM.

Concejal Sergio Cabezas Chávez

1.- Recuerda que en enero solicitó informe sobre funcionamiento del Estadio Municipal, horarios, inscripción de Derechos de Agua, si es que los tiene, días en que se realiza la mantención, horarios, costo, sin embargo a la fecha no ha llegado respuesta.

2.- Problema con acequia en Villa Paraguay.

Alcalde, se limpió toda la acequia por Pablo Rubio, ya que ésta se desborda por la propiedad de Esteban Bustos, cruza la Villa Valle Central y Juan Pablo II.

3.- Arreglo puente El Quillay.

Alcalde, se ingresó carta con solicitud y fue derivada a DOM para la compra de los tubos.

4.- Solicita información respecto del Sr. Juan Carlos Cáceres, si en los últimos 4 meses se le han pagado horas extraordinarias.

Alcalde, consultará.

5.- Consulta por luminarias Camino Totihue (cruce).

Alcalde, evaluará con DOM y Secpla factibilidad.

6.- Reitera petición de ciclovías para el Casco Histórico de la comuna.

Alcalde, lo verá con Sectra y la Seremi de Transporte.

7.- Respecto del Horario de ZUMBA en el gimnasio municipal, solicita correrlo 30 minutos, iniciando a las 8:30 horas.

Alcalde, se consultará al Monitor.

Sin nada más que tratar siendo las 11:43 se cierra la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman:



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ FIGUERAS
CONCEJLA

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL



ASV/MAVS/mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia